

VISTO:

Que por Resolución Decanal 1238/14 se rectifico el Acta 00568; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la denominación de la asignatura;

Que el nombre correcto de la asignatura es Problemática metodológica de la investigación sociocultural II y no Metodología de la investigación sociocultural II como se consigna erróneamente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR en la Resolución Decanal 1238/14 el nombre de la asignatura para que donde dice Metodología de la investigación sociocultural II, diga Problemática metodológica de la investigación sociocultural II.

ARTÍCULO. 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC.

CÓRDOBA, 20 OCT 2014
RESOLUCIÓN Nº: 1457
tz

Dr. SIMÓN S. MORÁN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES